

**DOCUMENTO DEFINITIVO**

**Sesión Ordinaria 3166-2023**

Acta de la Sesión Ordinaria 3166-2023 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 18 de octubre del 2023 en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva.

Se inicia la sesión a las 15 horas con 41 minutos el quórum de ley. El presidente suplente, el Ing. Jordy Borbón Angulo, es quien preside la sesión.

**Miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión presencial.**

Jordy Borbón Angulo	Presidente Suplente, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Mónica Acosta Carballo	Representante del Ministerio de Educación Pública

**Miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión virtual.**

Jonathan Quesada Castillo	Delegado del Ministerio de Salud
---------------------------	----------------------------------

El Señor Presidente Suplente de la Junta Directiva, indica que el señor Quesada Castillo comunicó su imposibilidad de asistir de manera presencial, por lo cual solicitó la integración a la sesión de Junta Directiva mediante la modalidad virtual.

**Participan igualmente:**

Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Iris Mercado Ruíz	Secretaria de Actas
MBA. Edwin Ramírez Esquivel	Departamento de Presupuesto
Licda. Vanessa Rodríguez Rojas	Departamento de Proveduría
Licda. Sandra León Alfaro	Asesoría en Tecnología de la Información
MBA. Gabriela Montero Flores	Departamento Administrativo Financiero
Licda. Lilliana Martínez Pomares	Asesoría en Tecnología de la Información

**ARTÍCULO PRIMERO**

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación del acta:
  - 3165-23 sesión ordinaria.
- III. Asuntos de la Presidencia.
- IV. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

- V. Informe Ejecución Presupuestaria Setiembre 2023.
- VI. Licitación 2023LY-000004-0058700001 Compra de Equipo y Accesorios de Cómputo.
- VII. Asuntos Directora Ejecutiva.
- VIII. Correspondencia.
  - Traslado de la Unidad Móvil de la Inspección Técnica Vehicular a Sabalito de Coto Brus de Puntarenas.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 1.1 Se aprueba el orden del día.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**Aprobación del acta**

- **3165-23 sesión ordinaria**

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 2.1 Se aprueba el acta 3165-23 sesión ordinaria.

**Se declara acuerdo firme.**

**ARTICULO TERCERO**

**Asuntos de la Presidencia.**

El Señor Presidente Suplente de la Junta Directiva, Ing. Jordy Borbón Angulo, procede a comentar, que en este punto venía un oficio que envió SINART al Señor Ministro sobre la rescisión del contrato con ellos y sobre este tema nos va a ampliar don Carlos Rivas.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, comenta que hay que recordar que esta Junta Directiva en la sesión 3164-2023 del 04 de octubre acordó rescindir la contratación con el fin de adquirir una serie de servicios que se tenían que desplegar por medio de la agencia de publicidad de ellos. El Departamento de Suministros, acatando el acuerdo de la Junta Directiva, les comunicó la resolución y ellos plantearon dos oficios en realidad uno dirigido a Don Luis Amador y otro propiamente al Departamento de Suministros, que es el segundo documento que ustedes ahí tienen.

En realidad, el planteamiento que ellos hacen está equivocados, no sé si es que se asesoraron mal o nos quieren a nosotros hacer pecar de inocentes, pero en realidad la figura que se utilizó casualmente, la rescisión unilateral, es una decisión unilateral que implica que es una decisión de parte de la Administración y ellos no pueden rechazarla, sino que

simplemente ajustarse a cada uno de los extremos que se les plantea en la resolución, por lo tanto, no sería de recibo la pretensión que le plantearon a don Luis Amador de suspender el contrato.

Al final que en todo caso es una situación incierta que es reiteración de la incertidumbre que hubo hace unas semanas y que motivó la rescisión hace unas semanas.

Ellos decían que el 13 de octubre la Contraloría les iba a aprobar el presupuesto, ahora en esta nota que le envían a don Luis Amador, dicen que va a ser el 19 de octubre, es decir mañana supuestamente, pero eso no garantiza nada, de igual manera está la incertidumbre que no sabemos de en qué términos va a venir la aprobación de la Contraloría y ya en lo que toca al Departamento de Suministros, ellos lo que están ratificando es lo que a nosotros les pusimos a Ustedes, que en apariencia ellos estarían en capacidad de cumplir con la línea 1 que sería casi 201 millones aproximadamente y por eso en el acuerdo que ustedes adoptaron, se dijo indicar al SINART en la resolución, que debe concluir las actividades en ejecución y/o con compromiso presupuestario para su pago oportuno y en la resolución, casualmente eso es lo que dice, de modo que lo procedente es rescindir parcialmente la contratación para los servicios respecto a los cuales el propio SINART indica que no podrá ejecutarlos en este año, como tampoco los que proyecta como posibles en el 2024.

Lo anterior para que el contratista cumpla con sus obligaciones y el Consejo de Seguridad Vial se avoque con sus propios recursos y materiales, a contratar, dentro de sus posibilidades, es decir, en la resolución se les comunicó a ellos, no se les está coartando en ningún momento que lo que pueden hacer lo hagan y se les va a pagar, que es esta la línea primera, y si en este proceso si se diera la posibilidad que la Contraloría les autoriza más recursos para ejecutarles más líneas, pues esto igualmente se le se le autorizaría.

Hay que tomar en cuenta que esta contratación que se adjudicó este año el 12 de julio, es por un año pero prorrogable por tres, casualmente sí con la rescisión que se aprobó aquí lo que se está haciendo es que se cierra la puerta de que se vaya a prorrogar, simplemente se cumple con las obligaciones que tienen y hasta ahí llegó el contrato, incluso doña Cecilia González, creo que en su momento comentó el tema de que por qué no se contrataba o se hacía abiertamente, pues eso sería la figura que sería si se le rescinde al SINART, así que la recomendación que hace la Administración es reiterarle los términos en que se les planteó la solicitud de rescisión que cumplan con las tareas que ellos dicen que tienen contenido presupuestario para ejecutar y que en lo demás se da por rescindida la contratación.

Si en lo que resta del año ejecutan tienen posibilidad de ejecutar las labores, pues que las hagan.

También señalar que ellos dicen que no hay el fundamento por el cual se decidió rescindir la contratación y casualmente el tema de fuerza mayor es que es un determinante por parte del SINART, no por parte del Cosevi el no poder contar con el contenido presupuestario y la incertidumbre que había generado, entonces, como les digo, pareciera que nos quieren tratar de inocentes o no leen, pero qué más incertidumbre de esa de que al día de hoy no se sabe si tienen los recursos y eso ellos no pueden descartarlo.

Así que sería a nivel de lo que le plantearon a Don Luis Amador, que ustedes le instruyan a la Administración para que le comunique que no hay motivo para suspender y que se mantienen los términos de la notificación que se les hizo de la rescisión del contrato.

El Ing. Borbón Angulo, agrega, nada más para recalcar lo de las fechas que nos habían dicho el 13 de octubre y ahora están diciendo el 19 y no sabemos si hoy la Contraloría les pidió más información y son otros 10 días más.

El Dr. Rivas Fernández, comenta, sí, eso nos lleva a noviembre, diciembre.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 3.1 Se instruye a la Administración comunicar al SINART S.A, que no hay motivo para suspender la Recisión unilateral parcial del contrato 0432023001100095-00 de fecha 4 de agosto del 2023, formalizado al amparo del Procedimiento de Excepción N°2023PX-000036-0058700001 denominado Contratación de servicios de SINART entre el Consejo de Seguridad Vial y SINART, por lo que se mantienen los términos de la notificación que se les hizo debiendo certificar cuáles líneas del contrato ejecutará efectivamente, para que el resto sean atendidas por la Institución.

**Se declara acuerdo en firme.**

**ARTICULO CUARTO**

**Asuntos de los Directores de Junta Directiva**

No se conocen asuntos de los Directores de Junta Directiva.

**ARTICULO QUINTO**

**Informe Ejecución Presupuestaria Setiembre 2023.**

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, procede a realizar una breve explicación del tema, posteriormente le cede la palabra a MBA. Edwin Ramírez Esquivel, Jefe del Departamento de Presupuesto, quien ingresa a la sesión al ser las 15 horas con 50 minutos y procede a realizar la presentación sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria Setiembre 2023, la cual se adjunta a continuación:



DIRECCIÓN FINANCIERA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2023**



ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria 3110-2022, celebrada el 24 de agosto del 2022, a continuación, se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 30 de setiembre del 2023, en aras de que se conozcan los avances en esta materia para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.



INGRESOS

El monto total de ingresos efectivamente recibidos, supera el gasto máximo autorizado al Consejo de Seguridad Vial para el período 2023, lo que significa que una porción significativa de los ingresos del Fondo de Seguridad Vial que se perciban durante el presente año, serán destinados a la atención de actividades ajenas al Consejo de Seguridad Vial.

Lo anterior debido a que el COSEVI ya no tiene la titularidad sobre la totalidad de los ingresos correspondientes al Fondo de Seguridad Vial, en razón de lo indicado por el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto Nacional, en oficios DVME-0524-202 y DGNP-0546-2020.



EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA  
 (millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Área 331.03.01 "Administración Superior"</b>	<b>₡ 16.151,7</b>	<b>74,0%</b>	<b>₡ 8.612,4</b>	<b>53,3%</b>	<b>₡ 2.717,8</b>	<b>16,8%</b>	<b>₡ 1.543,8</b>	<b>9,6%</b>	<b>₡ 3.277,6</b>	<b>20,3%</b>
Salarios Programa 1	₡ 6.160,0	28,2%	₡ 3.951,7	64,2%	₡ 0,0	0,0%	₡ 177,6	2,9%	₡ 2.030,7	33,0%
Junta Directiva	₡ 0,1	0,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,1	100,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	0,0%
Auditoría Interna	₡ 21,7	0,1%	₡ 13,8	63,5%	₡ 5,2	24,0%	₡ 0,1	0,3%	₡ 2,7	12,3%
Dirección Superior	₡ 2.205,5	10,1%	₡ 521,6	23,6%	₡ 802,6	36,4%	₡ 794,3	36,0%	₡ 87,0	3,9%
Dirección Financiera	₡ 3.021,5	13,9%	₡ 1.904,2	63,0%	₡ 1,0	0,0%	₡ 208,0	6,9%	₡ 908,4	30,1%
Dirección de Logística	₡ 4.742,9	21,7%	₡ 2.221,2	46,8%	₡ 1.908,9	40,2%	₡ 363,8	7,7%	₡ 248,9	5,2%
<b>Área 331.03.02 "Administración Vial"</b>	<b>₡ 5.660,2</b>	<b>26,0%</b>	<b>₡ 2.031,4</b>	<b>35,9%</b>	<b>₡ 2.110,5</b>	<b>37,3%</b>	<b>₡ 731,6</b>	<b>12,9%</b>	<b>₡ 786,8</b>	<b>13,9%</b>
Salarios Programa 2	₡ 1.324,1	6,1%	₡ 826,9	62,4%	₡ 0,0	0,0%	₡ 38,3	2,9%	₡ 459,9	34,7%
Ingeniería de Tránsito	₡ 2.468,5	11,3%	₡ 951,3	38,5%	₡ 1.104,9	44,8%	₡ 223,7	9,1%	₡ 188,6	7,6%
Policía de Tránsito	₡ 594,0	2,7%	₡ 147,3	24,8%	₡ 181,9	30,6%	₡ 219,2	36,9%	₡ 45,7	7,7%
Educación Vial	₡ 415,2	1,9%	₡ 68,0	16,4%	₡ 114,3	27,5%	₡ 184,3	44,4%	₡ 48,6	11,7%
Proyectos	₡ 858,4	3,9%	₡ 37,9	4,4%	₡ 709,4	82,6%	₡ 66,1	7,7%	₡ 45,0	5,2%
<b>Total</b>	<b>₡ 21.811,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>₡ 10.643,8</b>	<b>48,8%</b>	<b>₡ 4.828,3</b>	<b>22,1%</b>	<b>₡ 2.275,4</b>	<b>10,4%</b>	<b>₡ 4.064,4</b>	<b>18,6%</b>

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.



EGRESOS POR PARTIDA  
 (millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	₡ 7.233,6	33,2%	₡ 4.653,4	64,3%	₡ 0,0	0,0%	₡ 214,1	3,0%	₡ 2.366,1	58,2%
Servicios	₡ 7.716,6	35,4%	₡ 3.259,2	42,2%	₡ 3.145,2	40,8%	₡ 685,1	8,9%	₡ 627,2	15,4%
Materiales y Suministros	₡ 1.266,2	5,8%	₡ 447,2	35,3%	₡ 360,4	28,5%	₡ 413,2	32,6%	₡ 45,4	1,1%
Bienes Duraderos	₡ 2.665,3	12,2%	₡ 460,0	17,3%	₡ 1.322,8	49,6%	₡ 795,2	29,9%	₡ 86,4	2,1%
Transferencias Corrientes	₡ 2.930,2	13,4%	₡ 1.824,0	62,2%	₡ 0,0	0,0%	₡ 166,8	5,7%	₡ 939,3	23,1%
<b>Total</b>	<b>₡ 21.811,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>₡ 10.643,8</b>	<b>48,8%</b>	<b>₡ 4.828,3</b>	<b>22,1%</b>	<b>₡ 2.275,4</b>	<b>10,4%</b>	<b>₡ 4.064,4</b>	<b>18,6%</b>



**EJECUCION PRESUPUESTARIA PROYECTADA 2023**  
(millones de colones)

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO TOTAL		EJECUCION PROYECTADA		SALDO	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Salarios	¢ 7.342,9	33,9%	¢ 7.196,5	98,0%	¢ 146,4	2,0%
Junta Directiva	¢ 0,1	0,0%	¢ 0,1	100,0%	¢ 0,0	0,0%
Auditoría Interna	¢ 21,7	0,1%	¢ 21,7	100,0%	¢ 0,0	0,0%
Dirección Superior	¢ 2.188,3	10,1%	¢ 1.997,4	91,3%	¢ 190,9	8,7%
Dirección Financiera	¢ 3.028,5	14,0%	¢ 2.980,1	98,4%	¢ 48,4	1,6%
Dirección de Logística	¢ 4.744,7	21,9%	¢ 4.299,9	90,6%	¢ 444,7	9,4%
Ingeniería de Tránsito	¢ 2.481,5	11,5%	¢ 2.342,7	94,4%	¢ 138,8	5,6%
Policía de Tránsito	¢ 597,3	2,8%	¢ 508,2	85,1%	¢ 89,1	14,9%
Educación Vial	¢ 415,2	1,9%	¢ 329,3	79,3%	¢ 85,9	20,7%
Proyectos	¢ 850,6	3,9%	¢ 776,1	91,2%	¢ 74,5	8,8%
<b>Total</b>	<b>¢ 21.670,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>¢ 20.452,0</b>	<b>94,4%</b>	<b>¢ 1.218,7</b>	<b>5,6%</b>

SUBPARTIDA	PRESUPUESTO TOTAL		EJECUCION PROYECTADA		SALDO	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	¢ 7.094,0	32,7%	¢ 6.985,6	98,5%	¢ 108,4	1,5%
Servicios	¢ 7.666,6	35,4%	¢ 7.152,4	93,3%	¢ 514,2	6,7%
Materiales y Suministros	¢ 1.266,2	5,8%	¢ 1.000,7	79,0%	¢ 265,5	21,0%
Bienes Duraderos	¢ 2.665,3	12,3%	¢ 2.408,7	90,4%	¢ 256,7	9,6%
Transferencias Corrientes	¢ 2.978,6	13,7%	¢ 2.904,6	97,5%	¢ 74,0	2,5%
<b>Total</b>	<b>¢ 21.670,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>¢ 20.452,0</b>	<b>94,4%</b>	<b>¢ 1.218,7</b>	<b>5,6%</b>



**CONSIDERACIONES FINALES**

La Administración ha continuado realizando los esfuerzos necesarios para maximizar la ejecución presupuestaria durante el presente año.

Se reitera la recomendación de que se debe agilizar el desarrollo de los procedimientos de contratación administrativa, así como instar a las Unidades Ejecutoras para que procuren la ejecución de los recursos que todavía no han sido reservados ni comprometidos, en aras de alcanzar el porcentaje de ejecución presupuestaria proyectado para el ejercicio económico 2023.



**Muchas Gracias**

El MBA. Edwin Ramírez Esquivel, Jefe del Departamento de Presupuesto, se retira de la sesión al ser las 16 horas y 15 minutos.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

5.1 Se da por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2023, presentado mediante oficio CSV-DF-INF-EJEC-PRES-0010-2023 por el MBA. Edwin Ramírez Esquivel, Jefe del Departamento de Presupuesto.

**Se declara acuerdo en firme.**

**ARTICULO SEXTO**

**Licitación 2023LY-000004-0058700001 Compra de Equipo y Accesorios de Cómputo.**

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, procede a realizar una breve explicación del tema, posteriormente le cede la palabra a las señoras: Licda. Vanessa Rodríguez Rojas, del Departamento de Proveeduría, la Licda. Sandra León Alfaro, Jefe de Asesoría en Tecnología de la Información, la MBA. Gabriela Montero Flores, Jefe del Departamento Administrativo Financiero del MOPT y la Licda. Lilliana Martínez Pomares, de Asesoría en Tecnología de la Información, quienes ingresan a la sesión al ser las 16 horas con 17 minutos, quienes proceden a realizar la presentación sobre la Licitación 2023LY-000004-0058700001 Compra de Equipo y Accesorios de Cómputo, la cual se adjunta a continuación:

2022-2026  
COSTA RICA  
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
LICITACIÓN MAYOR  
NO. 2023LY-000004-0058700001

"COMPRAS DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO (COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, MEMORIAS USB, CÁMARAS WEB, UPS, FUENTE DE PODER PARA RACKS, TABLETAS, DISCOS DUROS, ESCANER Y MONITORES) "

Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Consejo de Seguridad Vial COSEVI

2022-2026  
COSTA RICA  
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

UNIDAD SOLICITANTE	PARTIDAS POR INSTITUCION
DGEV	6 y 8 (línea 9)
ATI	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 (línea 8), 9, 10, 11, 12 y 13

Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
Consejo de Seguridad Vial COSEVI

OFERENTES PARTICIPANTES	PARTICIPACION EN PARTIDAS
ASESORES EN COMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA DE COSTA RICA S.A.	1,3,4,8,9,10,11,13
ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL S. A.	1,3,5,6,7,13
IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL YSMR S. A.	1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,13
PROVEDURIA GLOBAL GABA S. A.	1,2,3,4,8,10,11,13
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS S T E S. A.	1,3,9,10,11
Acuerdo Consorcio CEO-INTERGROUP COSEVI conformado por INTERGROUP HIGHTECH S.A Y COMPONENTES EL ORBE	2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13
MAYA COMMUNICATIONS S.A.	2,8
TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S. A.	3,8,12
NEXXOTECH TECHNOLOGIES S. A.	3,9,10
CORPORACION REPREINSA S. A.	3,8,9,10,11,13
EXTREME TECHNOLOGY CORP E T C S.A.	3,8,10,11,13
INDUSTRIAS DE COMPUTACION NACIONAL S.A.	4
SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA S.A.	5,6,7
Consorcio PC Central - PCI conformado por COMPUTADORAS PCI S.R.L. y CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A.	5,6,7
GBM DE COSTA RICA S. A.	5,6,7
DATASYS GROUP S. A.	5,6,7
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (COSTA RICA) S.A.	12
ARRENDADORA COMERCIAL R & H S. A.	12
APLICOM S.A.	12

**CRITERIO LEGAL**

Todos los participantes quedaron legalmente ADMISIBLES con excepción a los siguientes casos en particular: PROVEDURIA GLOBAL GABA, S.A. (Partidas Nos. 3 y 11), ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL, S.A. (Partidas Nos. 3): Fueron declaradas INADMISIBLES LEGALMENTE, por temas de plazos de entrega contrarias al pliego de condiciones.

**CRITERIO TECNICO (Asesoría en Tecnología de la Información)**  
 CSV-DE-ATI-2686-2023 // CSV-DE-ATI-2659-2023  
 Partidas de la No. 1 a la 13

Las ofertas presentadas por las empresas Proveeduría Global Gaba S.A. (Partidas 1, 3,4,8 (Línea 8 y 9), 10,11 y 13), Servicios Técnicos Especializados SIE S.A. (Partidas 1 y 9), Maya Communications, S.A. (Partida 2), Proveeduría Global Gaba, S.A. (Partida 2), Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A. (Partida 3), Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A. (Partida 3), Asesores en Cómputo y Equipos de Oficina de CR S.A. (Partida 4, 9 y 13), Sistemas de Computación Conzultek de Centroamérica S.A. (Partida 5,6 y 7), Importadora de Tecnología Global YSMR S.A. (Partida 5,6,7 y 9), GBM de Costa Rica S.A. (Partida 5,6 y 7), Corporación Repreinsa S.A. (Partida 8 (Línea 8 y 9), 9, 10,11 y 13), Maya Communications S.A. (Partida 8 línea 8 y 9), Asesores en Cómputo y Equipos de Oficina de CR S.A. (Partida 9), Arrendadora Comercial R & H S.A. (Partida 12) Productive Business Solutions Costa Rica S.A. ( Partida 12), Extreme Technology Corp ETC S.A. (Partida 13): se concluye que NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones, siendo las mismas TÉCNICAMENTE INADMISIBLES.



2022-2026  
**COSTA RICA**  
 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

**CRITERIO TÉCNICO (Asesoría en Tecnología de la Información)**  
 CSV-DE-ATI-2686-2023 // CSV-DE-ATI-2659-2023  
 Partidas de la No. 1 a la 13

En cuanto a las plicas presentadas por las empresas Asesores en Cómputo y Equipos de Oficina de CR S.A. (Partida 1,3,8 ,10 y 11), Importadora de Tecnología Golbal YSMR, S.A. (Partida 2), Acuerdo Consorcio CEO-INTERGROUP (Partida 2), Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A. (Partida 1,5,6,7,13 ), Importadora de Tecnología YSMR S.A. (Partida 1,3, 8,10,11 y 13), SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS S T E S.A (Partida 3,10 y 11), Nexxotech Technologies S.A. (Partida 3,9 y 10), Acuerdo Consorcio CEO-INTERGROUP (Partida 3,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13), Corporación Repreinsa S.A.(Partida 3), Extreme Technology Corp ETC S.A. (Partida 3,8,10 y 11), Industrias de Computación Nacional S.A. (Partida 4), Consorcio PC Central - PCI (Partida 5,6 y 7), Datasys Group S.A. (Partida 5,6 y 7), Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A. (Partidas 8 y 12), APLICOM S.A. (Partida 12): se concluye que **CUMPLEN TÉCNICAMENTE** con la totalidad de los requisitos generales y técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
 Consejo de Seguridad Vial COSEVI

2022-2026  
**COSTA RICA**  
 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

**METODOLOGIA DE EVALUACION**

Partidas Nos. 1, 9, 10 y 11

Factores de Evaluación	Puntaje
Precio	73 puntos
Experiencia adicional del oferente	20 puntos
Criterio Sustentables	5 puntos
Participación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes)	2 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

Partida No. 6

Factores de Evaluación	Puntaje
Precio	75 puntos
Experiencia del oferente	10 puntos
Criterio Sustentables	10 puntos
Participación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes)	5 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

Partida No. 2

Factores de Evaluación	Puntaje
Precio	75 puntos
Experiencia del oferente	15 puntos
Criterio Sustentables	5 puntos
Participación de las pequeñas y medianas empresa (Pymes)	5 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

Partidas Nos. 3, 5, 7, 8, 12 y 13

Factores de Evaluación	Puntaje
Precio	63 puntos
Experiencia del oferente	20 puntos
Criterio Sustentables	5 puntos
Participación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes)	2 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>


Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
 Consejo de Seguridad Vial COSEVI

2022-2026  
**COSTA RICA**  
 TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

**RESULTADOS DE EVALUACION -PUNTAJE TOTAL- (Ofertas Admisibles)**

- ▶ **Partida No.1:** Asesores en Cómputo y Equipos de Oficina de CR S.A. (80,00 pts), Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A. (54,58 pts) e Importadora de Tecnología Golbal YSMR S.A. (42,96 pts).
- ▶ **Partida No.2:** Importadora de Tecnología Global YSMR S.A. (85,00 pts), Acuerdo Consorcio CEO-INTERGROUP (79,72 pts)
- ▶ **Partida No.3:** Servicios Técnicos Especializados STE S.A. (100 pts), Consorcio CEO-INTERGROUP (61,70 pts), Importadora de Tecnología Global YSMR S.A. (59,98 pts), Extreme Technology Corp ETC S.A. (50,43 pts), Asesores en Cómputo y Equipos de Oficina de CR S.A. (40,50 pts), Corporación Repreinsa S.A. (40,46 pts), Nexxotech Technologies S.A. (28,98 pts).
- ▶ **Partida No.4:** Industrias de Computación Nacional S.A. (98 pts).
- ▶ **Partida No.5:** Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A. (100 pts), Consorcio PC Central - PCI (97,71 pts), Consorcio CEO-INTERGROUP (88,46 pts), Datasys Group S.A. (83,26 pts).
- ▶ **Partida No.6:** ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL S. A. (96,98 pts), DATASYS GROUP S.A. (95,00 pts), Consorcio PC Central - PCI (92,25 pts), Acuerdo Consorcio CEO-INTERGROUP COSEVI 050923 (84,29).


Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
 Consejo de Seguridad Vial COSEVI




2022-2026  
**COSTA RICA**  
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

**RESULTADOS DE EVALUACION - PUNTAJE TOTAL -  
 (Ofertas Admisibles)**


- ▶ **Partida No.7:** Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A. (100 pts), Consorcio PC Central - PCI (95,88 pts), Consorcio CEO-INTERGROUP (82,19 pts.) Datasys Group S.A. (79,22 pts).
- ▶ **Partida No.8: (línea 8 y 9):** Asesores en Cómputo y Equipos de Oficina de CR S.A. (80,00 pts), Extreme Technology Corp ETC S.A. (75,72 pts), Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A. (52,14 pts), Consorcio CEO-INTERGROUP (60,47 pts), Importadora de Tecnología Global YSMR S.A (59,07 pts).
- ▶ **Partida No.9:** Consorcio CEO-INTERGROUP (76,76 pts), Nexxotech Technologies S.A (75,00 pts)
- ▶ **Partida No.10:** Importadora de Tecnología Global YSMR S.A. (85,94 pts), Servicios Técnicos Especializados STE S.A. (85,40 pts), Asesores en Cómputo y Equipos de Oficina S.A. (85,00 pts), Extreme Technology Corp ETC S.A (81,50 pts), Consorcio CEO-INTERGROUP (65,59 pts), Nexxotech Technologies S.A. (58,73 pts).
- ▶ **Partida No.11:** Servicios Técnicos Especializados STE S.A. (100,00 pts), Asesores en Cómputo y Equipos de Oficina de CR S.A (92,72 pts), Importadora de Tecnología Global YSMR S.A. (83,50 pts), Extreme Technology Corp ETC S.A (72,47 pts), Consorcio CEO-INTERGROUP (68,61 pts).
- ▶ **Partida No.12:** Aplicom S.A. (100,00 pts), Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A (77,80 pts), Consorcio CEO-INTERGROUP (66,87 pts).
- ▶ **Partida No.13:** Consorcio CEO-INTERGROUP (98,00 pts), Importadora de Tecnología Global YSMR S.A (84,57 pts), Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global (80,48 pts)



Ministerio de  
Obras Públicas  
y Transportes




Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI




2022-2026  
**COSTA RICA**  
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

**COMISION PERMANENTE DE LICITACIONES  
 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN-salvo mejor criterio-**


PARTIDAS	PARTICIPANTES RECOMENDADOS
✓ *Partidas No. 1: 49 adaptadores o replicadores, \$3.241,91 ✓ Partida 8*(líneas 8 y *9): 237 UPS, \$25.940,08 Línea 8 (ATI): 113 UPS, Línea 9 (DGEV) 124 UPS	Asesores en Cómputo y Equipos de Oficina de CR S.A.  TOTAL: \$29.181,99 IVAI
✓ *Partida No.3 (ATI): 168 cámaras web, \$1.957,25 ✓ *Partida No. 11 (ATI): 72 Llaves Mayas, \$456,48 ✓ Partida No. 4 (ATI): 13 Tabletas tipo IPAD.	Servicios Técnicos Especializados STE S.A.  TOTAL: \$2.413,73 IVAI
✓ *Partida No.2 (ATI): 35 Fuentes de Poder (UPS) para racks, \$7.554,05 ✓ *Partida No.10 (ATI): 204 Discos Duros Internos \$5.763,00	Industrias de Computación Nacional S.A. Importadora de Tecnología Global YSMR S.A.  TOTAL: \$24.092,92 IVAI TOTAL: \$13.317,05 IVAI
✓ *Partida No.5 (ATI): 110 Computadoras de Escritorio \$210.688,50 ✓ **Partida No.6 (DGEV): 53 Computadoras de Escritorio, \$108.101,45 ✓ *Partida No.7 (ATI): 39 Computadoras Portátiles, \$69.630,60	Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A.  TOTAL: \$388.420,55 IVAI
✓ Partida No.9 (ATI): 30 Discos Duros Externos, \$2.922,30 ✓ *Partida No.13 (ATI): 38 Monitores de 27", \$6.520,44 ✓ *Partida No.12 (ATI): 15 Escáner de Alto Rendimiento.	Acuerdo Consorcio CEO-INTERGROUP  Aplicom S.A.  TOTAL: \$9.442,74 IVAI TOTAL: \$53.646,75 IVAI



Ministerio de  
Obras Públicas  
y Transportes



Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI



2022-2026  
**COSTA RICA**  
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

**COMISION PERMANENTE DE LICITACIONES  
 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN-salvo mejor criterio-**

PARTIDAS RECOMENDADAS	PLAZO DE ENTREGA
3,9,10 y 11	10 días hábiles
2 y 4	20 días hábiles
1,5,6,7,8,12 y 13	30 días hábiles

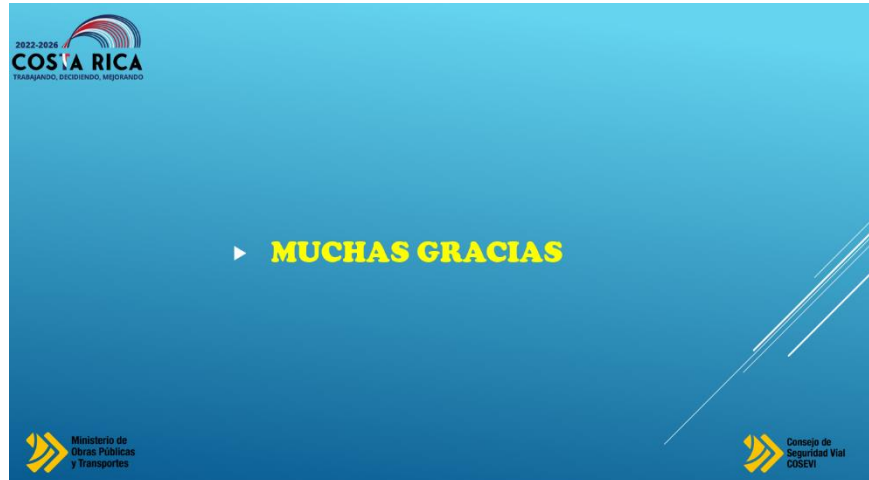
PARTIDAS RECOMENDADAS	GARANTIAS TECNICAS
1,3,4,8,9,10,11,12 y 13	12 meses
2,5,6 y 7	36 meses



Ministerio de  
Obras Públicas  
y Transportes



Consejo de  
Seguridad Vial  
COSEVI



La Licda. Mónica Acosta Carballo, menciona que sobre eso solamente tengo una consulta ¿Está el acuerdo de la Comisión de Licitaciones, lo tienen, respecto al cambio?

El Dr. Rivas Fernández, responde que los integrantes de la Comisión de Licitaciones nos reunimos y vimos el cambio que se está dando y se evaluó el oficio que ellos enviaron para ustedes, se trajo en ese sentido, lo que hablábamos, porque sí la Comisión tiene que convocarse con tiempo y todo el embrollo, si lo hubiéramos hecho, no se estaría viendo hoy la totalidad, la totalidad de los integrantes sí lo ven, para nosotros se está cumpliendo el objetivo de que la Comisión esté viendo los términos, la Comisión que son la compañera que está aquí de la Proveeduría, la Unidad solicitante y el acompañamiento de la Asesoría Legal, y el oficio donde se está haciendo el cambio que está suscrito por todos los intervinientes, está incorporado en el expediente de la licitación, de modo que ahí está el respaldo de que hubo el análisis del cambio de la línea.

Igual el otro extremo sería que en vista de que se está recomendando técnicamente de que no se adjudique, ustedes determinen no adjudicar la línea por lo explicado.

Hubiera sido también considerar que se convocara la Comisión formalmente y que no hubiera ya la otra semana tiempo, nosotros estamos apelando a los principios de eficiencia y eficacia que señala la Ley de Contratación Administrativa, en última instancia todos los integrantes de la comisión lo vimos rápidamente cuando lo detectaron y lo estamos presentando a Ustedes y el que está ganando es el que está obteniendo el puntaje de acuerdo a las evaluaciones, todo está transparente.

La Licda. Acosta Carballo, menciona lo pregunto en términos de la documentación, si está cuando lo revisaron, los documentos donde se dice que lo revisaron, tal vez no hicieron una sesión extraordinaria de la Comisión, pero si los integrantes lo revisaron y dejaron documentado donde quedó la revisión, lo digo en términos de que quede completo el trámite del expediente previo a que se apruebe.

El Dr. Rivas Fernández, responde, incluso en el transcurso del día se les envió el oficio donde se hizo la corrección y el análisis ya suscrito por todos los integrantes.

La Licda. Acosta Carballo, comenta, ah bueno, son Gerardo Arias, doña Digna Walters y doña Sandra León, son los integrantes de la Comisión.

El Dr. Rivas Fernández, responde, para efectos de la revisión técnica.

La Licda. Vanessa Rodríguez Rojas, del Departamento de Proveduría, la Licda. Sandra León Alfaro, Jefe de Asesoría en Tecnología de la Información, la MBA. Gabriela Montero Flores, Jefe del Departamento Administrativo Financiero del MOPT y la Licda. Lilliana Martínez Pomares, de Asesoría en Tecnología de la Información, se retiran de la sesión al ser las 16 horas y 42 minutos.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

**Acuerdo:**

**6.1** Se aprueba la recomendación de adjudicación contenida en el oficio CSV-DL-DS-UL-0076-2023 y oficio CSV-DE-ATI-2776-2023 para la Licitación Mayor No. 2023LY-000004-0058700001: Compra de Equipo y Accesorios de Cómputo, y se adjudica de la siguiente manera:

A la empresa Asesores en Cómputo y Equipos de Oficina de CR S.A.:

- PARTIDA UNO (LÍNEA UNO): 49 (CUARENTA Y NUEVE) ADAPTADORES O REPLICADORES de acoplamiento tipo C, Marca LIONWEI Modelo DOCKING STATION, por un monto total de \$3.241,91 IVAi
- PARTIDA OCHO (LÍNEA OCHO Y NUEVE): 237 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE) SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA UPS Marca UPS APC BACK-UPS (BVX1200L) 1200VA/650WATTS, Modelo UPS APC BACK-UPS (BVX1200L) 1200VA/650WATTS, por un monto total de \$ 25.940,08 IVAi

A la empresa Servicios Técnicos Especializados STE S.A.:

- PARTIDA TRES: 168 (CIENTO SESENTA Y OCHO) CÁMARAS WEB, MARCA ARGON MODELO ARG-WC-9120 BK, por un monto total de \$ 1.957,25 IVAi
- PARTIDA ONCE: 72 (SETENTA Y DOS) DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO USB (LLAVES MAYAS) Marca KINGSTON Modelo DTXM/128GB, por un monto total de \$ 456,48 IVAi

A la empresa Industrias de Computación Nacional S.A.:

- PARTIDA CUATRO (LÍNEA CUATRO): 13 (TRECE) TABLETAS TIPO IPAD, Marca Apple Modelo MP223LZ/A, por un monto total de \$ 24.092,92 IVAi

A la empresa Importadora de Tecnología Global YSMR S.A.:

- PARTIDA DOS (LÍNEA DOS): 35 (TREINTA Y CINCO) FUENTES DE PODER ININTERRUMPIDA (UPS) PARA RACK´S Marca ABLEREX Modelo AB-SR1500, por un monto total de \$ 7.554,05 IVAi
- PARTIDA DIEZ (LÍNEA ONCE): 204 (DOSCIENTOS CUATRO) DISCO DURO INTERNO ESTADO SÓLIDO Marca KINGSTON Modelo SA400S37/480G, por un monto total de \$ 5.763,00 IVAi

A la empresa Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S.A.

- PARTIDA CINCO (LINEA CINCO): 110 (CIENTO DIEZ) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Marca DELL Modelo OptiPlex 7010 Plus MT (210-BFWR), por un monto total de \$210.688,50 IVAi

- PARTIDA SEIS (LINEA SEIS): 53 (CINCUENTA Y TRES) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Marca DELL Modelo OptiPlex 7010 Plus MT (210-BFWR), por un monto total de \$108.101,45 IVAi
- PARTIDA SIETE (LINEA SIETE): 39 (TREINTA Y NUEVE) COMPUTADORAS PORTÁTILES Marca DELL Modelo Latitude 5540 (210-BGBM), por un monto total de \$ 69.630,60 IVAi

Al Acuerdo Consorcio CEO-INTERGROUP conformado por las empresas Intergroup Hightech y Componentes el Orbe S.A.:

- PARTIDA NUEVE (LÍNEA DIEZ): 30 (TREINTA) DISCOS DUROS EXTERNOS Marca Kingston Modelo Kingston XS2000 500 GB Portable Rugged Solid State Drive, por un monto total de \$ 2.922,30 IVAi
- PARTIDA TRECE (LÍNEA CATORCE): 38 (TREINTA Y OCHO) MONITORES DE 27" Marca HP Inc. Modelo HP P27 G5, por un monto total de \$ 6.520,44 IVAi

A la empresa Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales, S.A.

- PARTIDA DOCE (LÍNEA TRECE): 12 (DOCE) ESCÁNER de alto rendimiento Marca EPSON Modelo DS-32000, por un monto total de \$51.207,98 IVAi

El gran monto total recomendado es por la suma de \$518.076,96 (Quinientos Dieciocho Mil Setenta y Seis Dólares con 96/100) IVAi a un tipo de cambio de dólar proyectado de ¢620,00 x 1\$ para un monto total en colones de ¢321.207.715,20 (Trescientos Veintiún Millones Setecientos Quince Mil Setecientos Quince Colones con 20/100).

Plazos de entrega:

- Partidas N° 3, 9, 10 y 11: 10 días hábiles
- Partidas N° 2 y 4: 20 días hábiles
- Partidas N° 1, 5, 6, 7, 8, 12 y 13: 30 días hábiles

Los mismos comenzarán a regir a partir del día hábil siguiente de recibido el contrato debidamente aprobado.

Se podrá realizar entregas parciales de la(s) partida(s) adjudicad(as) por línea completa de acuerdo a la necesidad de la Administración, quedando claro que el plazo de entrega no podrá ser mayor al establecido en el pliego de condiciones e indicado en las ofertas.

Garantía Técnica:

- 12 meses (1 año): Partidas N° 1, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- 36 meses: Partidas N° 2, 5, 6 y 7.

Administradores del contrato:

- Partidas N° 1, 3, 4, 5, 7, 8 (línea N° 8), 9, 10, 11, 12, 13: Licda. Sandra León Alfaro y el Lic. Gerardo Arias Contreras.
- Partida N° 2: Licda. Lilliana Martínez Pomares, Lic. Jorge Román Núñez.
- Partidas N° 6 y 8 (línea N° 9): MBA. Gabriela Montero Flores.

**Se declara acuerdo en firme.**

**ARTICULO SÉTIMO**

### **Asuntos de Dirección Ejecutiva**

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal en representación de la Dirección Ejecutiva, procede a comentar que tal vez doña Cindy les ampliará la próxima semana, pero como parte de las actividades en las que ella anda en República Dominicana, que es una reunión que hay periódica del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, que es un organismo que fue creado a instancia de España, donde el objetivo es unir esfuerzos de todos los avances que ellos han tenido en materia de seguridad vial y que han tratado de exportarlos a los distintos países que todavía estamos en vías de desarrollo y entonces han procurado que lo que ha sido ya por más de 30 años en el Consejo de Seguridad Vial, se haya replicado en las distintas países que conforman Iberoamérica que es tanto Norte, Centro, Sudamérica y parte de las Antillas y cada dos años se elige la presidencia de esa institución y en este año estaba sometido a votación y a Costa Rica la nombraron en la presidencia por dos años.

Entonces esa es la buena noticia que les va a traer doña Cindy la próxima semana, que no es solo un tema protocolario sino que ayuda a fortalecer las relaciones en este tema e incluso las experiencias buenas que ha tenido el país en el tema se exportan a otros países y lo que los otros países han tenido se replica aquí, es como una retroalimentación entre países y esos son los grandes beneficios que también supone el acceso a países de Europa o incluso de Asia que tienen avances en el tema, de ahí la importancia de que exista ese organismo que ayuda a impulsar ese tipo de iniciativas, es muy importante que Costa Rica haya logrado la presidencia en ese tema.

Básicamente era un tema informativo.

### **ARTICULO OCTAVO**

#### **Correspondencia**

- **Traslado de la Unidad Móvil de la Inspección Técnica Vehicular a Sabalito de Coto Brus de Puntarenas.**

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, procede a explicar, que aquí contextualizar el tema, sobre todo para doña Mónica Acosta, que es reciente en el tema, de acuerdo a la Ley de Tránsito, el Consejo de Seguridad Vial es el encargado de la fiscalización de la Inspección Técnica Vehicular, es decir, tiene que preocuparse porque la inspección vehicular funcione bien.

En este momento el servicio lo está prestando una empresa con base en un permiso que le otorgó el Ministro de Obras Públicas y Transportes, donde se les dio las instalaciones de las cuales dispone el Ministerio para que se prestara el servicio, cuando antes, en los 20 años anteriores, era un prestatario el que brindaba el servicio y ejecutaba todas las inversiones.

Entonces, por ejemplo, si se ocupaba instaurar una regional en algunos lugares en que no hubiera una estación fija debidamente instalada, pues la empresa le quedaba muy fácil y buscaba un terreno, lo alquilaba y le pagaba a alguien que le sirviera de acuerdo a cierta circunscripción territorial y terminaba el contrato y ya se iban y si tenía que volver, pues alquilaban a otra empresa.

En este caso DEKRA, que es el actual prestatario, no tiene esa facilidad porque el compromiso es que el Estado le daba las instalaciones y en este caso el COSEVI lo que ha hecho es ir periódicamente tratando de ampliar la cobertura de las estaciones móviles, mediando con algunos cantones donde hay zonas donde están haciendo falta las móviles y en este caso lo que se les está informando a ustedes es que se logró ubicar en el cantón de Coto Brus con las facilidades que dio la Municipalidad del lugar para ubicar una móvil en Sabalito de Coto Brus.

Se le está comunicando a la empresa que se apersone el 19 de octubre para que empiece a trabajar el 23 de octubre a dar el servicio en la zona.

También la Contraloría General de la República por un informe que hizo señaló que todo este tipo de situaciones hay que estarles informando a ustedes, porque el órgano máximo del que es el fiscalizador del servicio, pues tiene que estar al tanto de lo que acontece y a doña Yorlene Víquez también le hace especialmente feliz que se le esté dando ahí tratamiento de las necesidades de las municipalidades y ella también ya puede informar que se está avanzando.

En ese sentido, creo que faltan algunas pocas comunidades más para lograr las estaciones móviles, pero ahí vamos saliendo básicamente.

La idea de este oficio igual es para información.

A continuación, se muestra el oficio presentado a la Junta Directiva:



San José, 10 de octubre del 2023

**CSV-DP-FTV-0434-2023**

Al contestar por favor refiérase a este oficio

Ing. Maureen Ramírez Víquez  
Gerente de Calidad  
Dekra S. de R.L. de C.V

Gil Edwards Earle  
Gerente Operaciones  
Dekra S. de R.L. de C.V.

**Asunto:** Traslado de la Unidad Móvil de la Inspección Técnica Vehicular a Sabalito de Coto Brus de Puntarenas.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud del cantón de Coto Brus para contar con el servicio público de la Inspección Técnica Vehicular mediante la Unidad Móvil destacada en la Zona Sur-Sur del país, les informo que producto de los trabajos realizados por la Municipalidad de dicho cantón, se ha logrado preparar un terreno que cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos necesarios para la prestación segura y eficiente del servicio, en razón de lo cual se instruye a la empresa Dekra Costa Rica para que realice el traslado de la Móvil Sur a Sabalito de Coto Brus de Puntarenas, el próximo 19 de octubre del 2023, para que se inicie la prestación del servicio el día 23 de octubre del 2023.



10 de octubre del 2023  
CSV-DP-FTV-0434-2023

Página 2 de 2

No omito manifestar que se deberán tomar las previsiones necesarias a efectos de no perjudicar a los usuarios donde actualmente se encuentre ubicada dicha móvil y que cuenten con cita posterior a la fecha de traslado, para lo cual, y en caso de ser necesario, se deberán adelantar las citas previa comunicación con el usuario.

Sin más por el momento se suscribe atentamente.

**JOSE MANUEL  
CHAVES  
CORDERO  
(FIRMA)** Firmado digitalmente  
por JOSE MANUEL  
CHAVES CORDERO  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.10.10  
14:01:41 -06'00'

Ing. José Manuel Chaves Cordero  
Encargado  
Asesoría Técnica de Fiscalización  
Consejo de Seguridad vial

**ROY ANTONIO  
ROJAS  
VARGAS  
(FIRMA)** Firmado  
digitalmente por ROY  
ANTONIO ROJAS  
VARGAS (FIRMA)  
Fecha: 2023.10.10  
14:05:54 -06'00'

MSc Roy Rojas Vargas  
Director  
Dirección de Proyectos  
Consejo de Seguridad Vial

C:  
Archivo-copiador  
Dirección Ejecutiva  
Municipalidad de Coto Brus

---

Consejo de Seguridad Vial  
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional.  
Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0904  
[Fiscalizaciontecnica@csv.go.cr](mailto:Fiscalizaciontecnica@csv.go.cr) / [www.csv.go.cr](http://www.csv.go.cr)

Se resuelve:

**Acuerdo:**

- 8.1 Se da por recibido el oficio CSV- DP-FTV-0464-2023, referente al Traslado de la Unidad Móvil de la Inspección Técnica Vehicular a Sabalito de Coto Brus de Puntarenas, de parte de la Asesoría Técnica de Fiscalización de la Dirección de Proyectos.

**Se declara acuerdo en firme.**

Se cierra la sesión a las 16 horas con 51 minutos.